

UNIVERSITY OF SAN DIEGO

PROGRAMA DE DIRECCION DE DESARROLLO PERSONAL DEL EMPLEADO

Declaración de la Misión

La Universidad de San Diego es una institución Católica Romana dedicada a ofrecer una excelente enseñanza académica, al fomento del conocimiento liberal y profesional, a la creación de una comunidad de inclusión, a la preparación de eruditos dedicados a ofrecer un servicio de conducta ética y de compasión.

Núcleo de Valores

La Universidad de San Diego expresa su identidad Católica ofreciendo un testimonio y comprobando el mensaje Cristiano proclamado por la Iglesia Católica Romana. La Universidad promueve la exploración de una fé religiosa intelectual, recluta personas y desarrolla programas que ofrecen apoyo a la Misión de la Universidad, y fomentan una comunidad de fé activa. Está encomendada al desarrollo y dignidad de la persona en general. La tradición Católica que la Universidad ofrece es el fundamento sobre la que el Núcleo de Valores apoya la Misión: Excelente Enseñanza Académica, Conocimiento, Servicio a la Comunidad, Conducta Ética y Servicio Compasivo.

Dirección del Desempeño Laboral

La Universidad de San Diego valora las contribuciones de todos sus empleados y se esfuerza para ofrecer un medio ambiente en el que se reconocen dichas contribuciones. Relacionado con lo antes mencionado, el desempeño de los empleados se incorpora al Núcleo de Valores de la Misión en lo que concierne al desempeño de sus responsabilidades. Una franca comunicación entre empleados y supervisores es necesaria para proporcionar la información requerida y para asegurar que a cada uno de los empleados se le ofrezca la oportunidad de obtener éxito en su trabajo.

Expectaciones del Desempeño Laboral

La Universidad espera un alto nivel tanto en el desempeño laboral, como con el de profesionalismo, y la responsabilidad de los empleados y los gerentes administrativos. Comunicación relacionada con asuntos relativos al desempeño de las labores deberá existir entre la gerencia y los empleados con bases regulares y durante la entrevista formal de la evaluación del desempeño de trabajo, incluyendo un plán de desarrollo conducido anualmente.

Entrenamiento y Asesoramiento

A la gerencia se le fomenta para que ofrezca entrenamiento y asesoramiento regularmente a los empleados con relación al desempeño de sus labores. La gerencia deberá ofrecer información y asesoramiento especialmente cuando el empleado ofrece un desempeño excepcional y cuando el empleado requiere de inmediata atención para mejorar el desempeño de sus labores. El asesoramiento deberá ser documentado por escrito y archivado en los expedientes del gerente para una referencia futura.

Los empleados son alentados para hacer preguntas y para solicitar guía por parte de sus supervisores cuando así lo necesiten. Sí por algún motivo las responsabilidades y desempeño laboral del empleado son de alguna preocupación, el empleado deberá solicitar información y guía de su inmediato supervisor. Sí el gerente o supervisor no responden a esta solicitud, el empleado deberá hacer uso de la cadena de control de mando y si aún así, no obtiene ningún resultado, deberá consultar con el Departamento de Relaciones Industriales de Recursos Humanos.

Acción Correctiva

Cuando entrenamiento, asesoramiento y el plán de desarrollo fracasen para asistir al empleado a obtener el nivel esperado del desempeño de sus labores, o su comportamiento y conducta sea lo suficiente severo que se requiera una inmediata acción correctiva, la Universidad espera que el gerente consulte con el Departamento de Relaciones de los Empleados referente al Plán de Disciplina Progresiva o una Acción Disciplinaria.